

	<p align="center">AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2</p>
	<p align="center">RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO VERSIÓN: 8.0</p>

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. AHCMACO01-026, contrato de consultoría, cuyo objeto es ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Observaciones presentadas durante el periodo de observaciones a los prepliegos de condiciones, la entidad procede a responder en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN 1:
MEGA ENGINEER SAS
LIMITACION A MIPYMES DEPARTAMENTALES
Secop II.

RESPUESTA ENTIDAD:

Cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones teniendo en cuenta el numeral V el cual reza:

V. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

*De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, si el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes nacionales que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se **reciban solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes.***

OBSERVACIÓN 2:
SISMECON SAS
LIMITACION A MIPYMES DEPARTAMENTALES
Secop II.

RESPUESTA ENTIDAD:

Cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones teniendo en cuenta el numeral V el cual reza:

V. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

*De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, si el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes nacionales que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se **reciban solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes.***

	<p align="center">AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2</p>
	<p align="center">RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO VERSIÓN: 8.0</p>

OBSERVACIÓN 3:
CONSTRUCCIONES SERVING S.A.S

Secop II.

RESPUESTA ENTIDAD:

Cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones teniendo en cuenta el numeral V el cual reza:

V. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

*De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, si el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes nacionales que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se **reciban solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes.***

OBSERVACIÓN 4:
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ECAMIL S.A.S

Secop II.

RESPUESTA ENTIDAD:

Cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones teniendo en cuenta el numeral V el cual reza:

V. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

*De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, si el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes nacionales que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se **reciban solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes.***

OBSERVACIÓN 5:
INGENIERIA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES SAS.

Secop II.

RESPUESTA ENTIDAD:

	<p align="center">AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2</p>
	<p align="center">RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO VERSIÓN: 8.0</p>

Cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones teniendo en cuenta el numeral V el cual reza:

V. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

*De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, si el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes nacionales que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se **reciban solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes.***

OBSERVACIÓN 6:
INTERVENTORIA Y GESTION “INTERGES SAS”

Secop II.

RESPUESTA ENTIDAD:

Cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones teniendo en cuenta el numeral V el cual reza:

V. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

*De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, si el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes nacionales que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se **reciban solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes.***

OBSERVACIÓN 7:
CONSTRUCCIONES E INGENIERIA “STRUCTA SAS”

Secop II.

RESPUESTA ENTIDAD:
RESPUESTA ENTIDAD:

Cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones teniendo en cuenta el numeral V el cual reza:

V. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, si el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2
	RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO VERSIÓN: 8.0

*los Estados unidos de América (USD125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes nacionales que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se **reciban solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes.***

OBSERVACIÓN 8:
ECOINGENIERIA GREEN TECHNOLOGY S.A.S.
Secop II.

RESPUESTA ENTIDAD:

Cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones teniendo en cuenta el numeral V el cual reza:

V. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

*De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, si el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes nacionales que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se **reciban solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes.***

ORIGINAL FIRMADO

DIEGO ARMANDO CARDOZO QUINTERO
Subgerente Técnico y Operativo (E)
Responsable Técnica.

DIEGO NELSON TAVAREZ LOZANO
Jefe de la oficina jurídica y de contratación.
Responsable Jurídico.

ORIGINAL FIRMADO

FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO
Subgerente Administrativo y Financiero
Responsable Financiero.